

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses eco-

nómicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—2.300-F.

## RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	FECHAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS			
					D.	M.	A.	Hora
63	Don Eugenio Huerta de Frutos.—Buitrago .....	1.535,65	Parcelalmente ..	Rústica .....	17	5	1969	10
64	Don Julián Visedo Matamoros.—Castellana, 12, Madrid .....	1.587,30	Idem .....	Idem .....	17	5	1969	10
65	Don Félix González.—Alonso Cano, 3, Madrid ..	1.367,51	Idem .....	Idem .....	17	5	1969	10
67	Doña Paz Sanz Imaz o doña María Concepción Fernández del Pozo Sanz.—Buitrago .....	1.777,26	Idem .....	Idem .....	17	5	1969	10
68	Herederos de don Aniceto Montoya Gómez.—Buitrago .....	64,55	Idem .....	Idem .....	17	5	1969	10
69	Ayuntamiento de Buitrago .....	78,18	Idem .....	Idem .....	17	5	1969	10

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 31 de marzo de 1969 referente a las cátedras que se citan de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Facultad correspondiente, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar desdotada la cátedra de «La Empresa Aseguradora» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

2.º Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Teoría del Estado» de la citada Facultad y Universidad, cátedra que se considerará dotada a todos los efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de marzo de 1969.

VILLAR PALASÍ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

*ORDEN de 14 de abril de 1969 por la que se dota en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid la cátedra de «Geografía».*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero, número 7, del Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, por el que se incrementa en 200 plazas la plantilla del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto dotar la cátedra de «Geografía» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con efectos de 1 de abril actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de abril de 1969.

VILLAR PALASÍ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

*ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de conjunto de los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección Filología Moderna) de la Universidad de la Iglesia de Deusto.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Convenio con la Santa Sede, celebrado el 5 de abril de 1962,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de conjunto previstas en dicho artículo y reguladas por el Decreto 594/1964, de 5 de marzo, que han de realizarse en el presente curso los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna) de la Universidad de la Iglesia de Deusto, quede integrado por los siguientes señores:

### Filología inglesa

Presidente titular: Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de «Lingüística germánica» de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Don Esteban Pujals, Catedrático de «Literatura inglesa» de la Universidad de Madrid.

Vocales titulares:

Doña Patricia Shaw Fairman, Catedrática de «Lengua y Literatura inglesas» de la Universidad de Barcelona.

Doña Doireann Macdermott, Catedrática de «Lengua y Literatura inglesa» de la Universidad de Zaragoza.

Don Carmelo Sáenz de Santamaría, y

Don Ivar Watson, Profesores de la Universidad de Deusto.

Vocales suplentes:

Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, Catedrático de «Lengua francesa» de la Universidad de Salamanca.

Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de «Historia antigua» de la Universidad de Valladolid.

### Filología francesa

Presidente titular: Don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales titulares:

Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Carmelo Sáenz de Santamaría, y

Don Mario Grande Ramos, Profesores de la Universidad de Deusto.

Vocales suplentes:

Doña Patricia Shaw, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Doña Doireann Macdermott, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

### Filología italiana

Presidente titular: Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Presidente suplente: Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

## Vocales titulares:

Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Doña Patricia Shaw, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Don Carmelo Saenz de Santamaría, y  
Doña Gabriela Guerci, Profesores de la Universidad de Deusto.

## Vocales suplentes:

Don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Doña Doireann Macdermott, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

*Filología alemana*

Presidente titular: Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Presidente suplente: Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

## Vocales titulares:

Doña Patricia Shaw, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Doña Doireann Macdermott, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Don Carmelo Saenz de Santamaría, y  
Don Manuel González García, Profesores de la Universidad de Deusto.

## Vocales suplentes:

Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don Esteban Pujals, Catedrático de la Universidad de Madrid.

2.º Que la mencionada prueba de conjunto se celebre en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 2 de abril de 1969 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se citan.*

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

*Cooperativas del Campo*

- Cooperativa del Campo Agropecuaria Provincial, de Avila.
- Cooperativa Agrícola de Medellín, de Medellín (Badajoz).
- Cooperativa del Campo «Santa Rosa de Lima», de Baños de Montemayor (Cáceres).
- Cooperativa del Campo del Bullaque, de El Robledo (Ciudad Real).
- Cooperativa del Campo «Nuestro Padre Jesús», de Zucros (Córdoba).
- Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de la Fe», de Tózar-Moelin (Granada).
- Cooperativa del Campo «Almazara», de Villa del Prado (Madrid).
- Cooperativa del Campo «San Ramón», de Sotoserrano (Salamanca).
- Cooperativa de Producción Agropecuaria «Virgen de los Santos», de Borobia (Soria).

*Cooperativas de Consumo*

Cooperativa Provincial de Consumo «Lucentum», de Alicante.

*Cooperativa de Crédito*

Cooperativa de Crédito Agrícola «Caja Rural de Comurpa», de Murcia.

*Cooperativas Industriales*

Cooperativa Industrial de Producción Arenera «La Cañada», de Granada.

Cooperativa Industrial de Montajes Eléctricos «Cimes», de Granada.

Cooperativa de Tejidos y Géneros de Punto «Santa Matilde», de Huescar (Granada).

Cooperativa Industrial Local «Leonesa de Confección», de León.

Cooperativa de Psicología Aplicada, de Madrid.

Cooperativa Obrera Textil «San José Artesano», de Puerto de Bejar (Salamanca).

Cooperativa de Enseñanza «Argia», de Bilbao (Vizcaya).

Cooperativa Industrial «Hércules», de Luchana-Baracaldo (Vizcaya).

*Cooperativa del Mar*

Cooperativa de Producción Pesquera «Fernando Villamil», de Foz (Lugo).

Cooperativa de Producción Pesquera «Hombres del Mar», de Foz (Lugo).

Cooperativa de Producción Pesquera «San Salvador» de Foz (Lugo).

Cooperativa de Producción Pesquera «Virgen de la Esperanza», de Foz (Lugo).

Cooperativa de Producción Pesquera «Virgen del Pilar», de Foz (Lugo).

*Cooperativas de Viviendas*

Cooperativa de Viviendas «Virgen del Río», de Huércal-Overa (Almería).

Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora del Carmen», de Arriónidas (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «El Bibio», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Lapice», de Irún (Guipúzcoa).

Cooperativa de Viviendas «San Juan de las Águilas», de Águilas (Murcia).

Cooperativa de Viviendas «Veintinueve de Noviembre», de Marina (Pontevedra).

Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Cooperativa de Viviendas de Construcción del Comercio, de Soria.

Cooperativa Sindical de Viviendas «La Sagrada Familia», de Talavera de la Reina (Toledo).

Cooperativa de Viviendas «Gran Vía», de Valencia.

Cooperativa de Viviendas «Mercurios», de Valencia.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de abril de 1969.—P. D., el Secretario general técnico, Sánchez de León.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo 50.*

Solicitada por «S. A. de Maquinaria Agrícola Renault» la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Renault», modelo 50, cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 26 (veintiséis) CV.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.